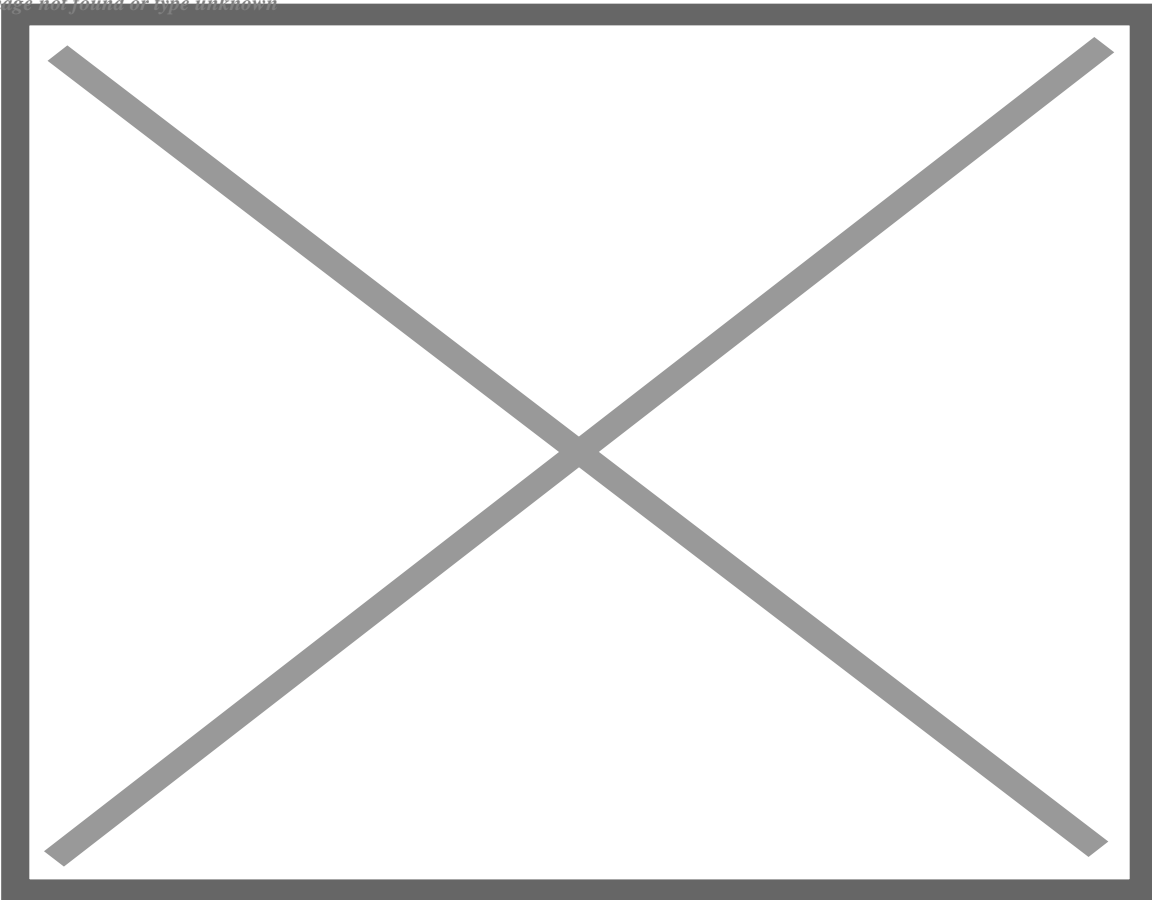


Supremo de EE.UU. habilita participación de Donald Trump en comicios

Image not found or type unknown



Trump calificó la determinación de “una gran victoria para Estados Unidos”, mientras se perfila como la principal propuesta republicana. Foto: Primicias

La Habana, 4 mar (RHC) La Corte Suprema de Estados Unidos anuló este lunes la sentencia del estado de Colorado que impedía la participación del expresidente Donald Trump en las primarias del Partido Republicano, por presuntos nexos con actividades de insurrección.

Los nueve jueces del máximo tribunal tomaron la decisión en la víspera de las primarias republicanas fijadas para el denominado “supermartes”, el cual constituye una fecha cardinal en la carrera hacia la presidencia.

"Concluimos que los estados pueden inhabilitar a las personas que ocupan o intentan ocupar cargos del estado. Pero los estados no tienen poder, según la Constitución, para aplicar la Sección 3 con respecto a los cargos federales, especialmente a la Presidencia", señala el fallo del Supremo.

Si bien cinco jueces apoyaron que ningún estado tiene la facultad para inhabilitar a un candidato federal, el resto consideró que la decisión de esta jornada debe limitarse al caso consultado.

Otros estados como Illinois y Maine también han apuntado contra la participación de Trump por su supuesta vinculación en el asalto al Capitolio, el 6 de enero del 2021, luego de que el actual presidente, Joseph Biden, ganara los comicios en 2020.

En su sitio web Truth Social, el exmandatario calificó la determinación de “una gran victoria para Estados Unidos” mientras se perfila como la principal propuesta republicana. **(Fuente: [TeleSur](#))**

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/348885-supremo-de-eeuu-habilita-participacion-de-donald-trump-en-comicios>



Radio Habana Cuba